



**PARDO GATO**  
ABOGADOS

***“LAS PÁGINAS “WEB” COMO SOPORTE  
DE CONDICIONES GENERALES CONTRACTUALES”***

**THOMSON – ARANZADI ; EDICIÓN: 2003**

**JOSÉ RICARDO PARDO GATO**

La problemática que encierra el empleo de condiciones generales de la contratación a través de Internet, incorporadas en muchas de las páginas *web* existentes en la red, conlleva una indudable inseguridad jurídica. Bajo el título *Las páginas web como soporte de condiciones generales contractuales*, obra acreedora del Premio Nacional *Estanislao de Aranzadi*, en su última edición (año 2002), se estudian las posibilidades que el Derecho español ofrece para dar respuesta a esta situación, prestando especial atención a las singularidades introducidas sobre este ámbito por la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como respecto de las modificaciones legislativas que será obligado acometer en un futuro.